GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	18/05/2023		Hasta:	06/06/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	18/05/2023		Hasta:	06/06/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		4600015596
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		12/05/2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				14898
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				26/09/2022
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA- RIA S.A
		NIT		811.038.424-6
VALOR [$]:		INICIAL:		**CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L (4.402.860.126), Discriminados de la siguiente manera:** RECURSOS A ADMINISTRAR: **$3.913.653.445** ADMINISTRACIÓN- HONORARIOS ANTES DEL IVA: **$411.098.051** IVA ADMINISTRACIÓN (19%): **$78.108.630** SUBTOTAL HONORARIOS- (12.5%) IVA INCLUIDO: **$489.206.681** **TOTAL RECURSOS: $4.402.860.126**
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:		**CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L (4.402.860.126), Discriminados de la siguiente manera:**

		RECURSOS A ADMINISTRAR: **$3.913.653.445** ADMINISTRACIÓN- HONORARIOS ANTES DEL IVA: **$411.098.051** IVA ADMINISTRACIÓN (19%): **$78.108.630** SUBTOTAL HONORARIOS- (12.5%) IVA INCLUIDO: **$489.206.681** **TOTAL RECURSOS: $4.402.860.126**			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500060065			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	12/05/2023			
	RPC NUMERO:	4500060066			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	12/05/2023			
	RPC NUMERO:	4500060067			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	12/05/2023			
	RPC NUMERO:	4500060068			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	12/05/2023			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Siete (7) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		18/05/2023	15/12/2023		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		No.	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES C.C 1.140.852.930 Supervisor Técnico - Alcance N° 1 DIANA BEATRIZ ANDRADE GAMBOA C.C 39.318.191 Supervisora Técnica - Alcance N° 2 ANA MARÍA ISAZA GARCIA C.C 43.917.910 Supervisora Técnica - Alcance N° 3 LUIS ANGEL TORO ARIAS C.C. 8.156.625			

		Supervisor Jurídico ANDRÉS FELIPE OCHO PLAZA C.C. 1.039.457.264 Supervisor Contable/ Financiero
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		0%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		0%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente documento se elabora con el fin de hacer el primer pago al contrato No 4600015596 del 12 de mayo de 2023, de acuerdo con los manuales que soportan la contratación en el Departamento.

El 12 de mayo de 2023 se suscribió el Contrato No. 4600015596 entre el Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad con la Reforestadora Integral de Antioquia, cuyo objeto es: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA",* con un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L (4.402.860.126)** y un plazo de Siete (7) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.

El 18 de mayo de 2023, RIA entrega la poliza de garantia No. 3005486 con fecha de expedición del 18 de mayo de 2023 de la aseguradora LA PREVISORA S.A., la cual fue aprobada por el juridico de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el mismo 18 de mayo de 2023.

El mismo 18 de mayo de 2023 se firmó el acta de inicio del contrato No. 4600015596, de conformidad con el plazo establecido, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.

En aras de cumplir el objeto del contrato anteriormente mencionado se establecieron los siguientes alcances:

ALCANCE 1: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS.

Las actividades a desarrollar para cumplir este alcance, son proyectadas de conformidad con lo establecido en el Decreto 953 DE 2013, en este sentido, se ejecutarán estas en los predios adquiridos, utilizando el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, en concordancia con El ARTÍCULO 111 de la ley 99 de 1993 ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.

Cuando los predios fueron adquiridos, estaban destinados al pastoreo y a la agricultura, por consiguiente, es relevante emprender acciones de restauración tanto pasivas como activas (reforestación), para así lograr que estos cumplan la función eco sistémica de preservación y conservación de nacimientos de agua que surten acueductos municipales, para lo cual fueron adquiridos.

tiene como finalidad el establecimiento y/o enriquecimiento de 150 hectáreas además de realizar actividades de manejo en 306 hectáreas en predios que ya fueron intervenidos en proyectos anteriores de reforestación en cuencas abastecedoras y que requieren para garantizar la sostenibilidad de los establecimientos.

El cual está compuesto por cinco actividades:

- Actividad 1: Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir.
- Actividad 2: Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos definidos a intervenir.
- Actividad 3: Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal.
- Actividad 4: Aislamiento y/o cercado de los predios abastecedores de acueductos veredales intervenidos e instalación valla informativa y de contenido educacional.
- Actividad 5. Estrategia social, educativa y comunicacional.

ALCANCE 2: REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS EN ECOSISTEMA DE MANGLAR

En este alcance se incluye el desarrollo de acciones para el manejo y conservación de otras áreas de interés donde se puedan adelantar acciones de reforestación y restauración ecológica. Es importante aclarar que los recursos para la ejecución de este alcance corresponden a recursos de libre destinación.

En estas áreas de interés se abordarán los bosques de manglar en Turbo, principalmente, por ser este el ente territorial que cuenta con la mayor cobertura manglar de Antioquia, es donde con mayor probabilidad se encontraran las áreas para intervenir. Si llegare a ser necesario se abordarán áreas mangláricas en Necoclí.

Al finalizar el Alcance 2, se tendrán 625000 plántulas sembradas en 250 ha manglar; contribuyendo así a mitigar la deforestación en Antioquia.

Este alcance estará compuesto por las siguientes actividades:

- Actividad 1. Delimitar las areas a intervenir
- Actividad 2. Mejorar el vivero
- Actividad 3. Germinar 625000 plántulas de mangle
- Actividad 4. Preparar el terreno para sembrar
- Actividad 5. Sembrar 625000 plántulas en 250 ha de manglar
- Actividad 6: Realizar actividades de educación ambiental.

ALCANCE 3. MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO

Tiene como finalidad el mantenimiento de 280 ha aproximadamente en predios que ya fueron intervenidos en proyectos anteriores de recuperación de áreas degradadas y que se requieren para garantizar la sostenibilidad de los establecimientos.

Todo lo anterior en pro del manejo, protección y conservación de los servicios ecosistémicos del Departamento para un territorio resiliente a los efectos del cambio climático.

Con el presente informe se realiza el primer pago del contrato de mandato No. 4600015596, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar por valor de **Mil Quinientos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y un mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos M/L ($ 1.565.461.378).** Una vez cumplido y entregado los siguientes requisitos:

- Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por alcances y actividades.
- Plan de comunicaciones detallado.
- Cronograma de ejecución discriminado por alcances
- Pólizas del contrato debidamente aprobadas.
- Certificado de aperturas de cuentas de ahorro.
- Designación del Supervisor por parte de RIA S.A.
- Suscripción del acta de inicio.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
OBLIGACIONES TECNICAS				
Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con los alcances y especificaciones técnicas del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada.	N/A	N/A	Informes de ejecución fisica y financiera. Plan Operativo y de Inversiones actualizado.	El presente informe es para realizar el primer pago. Esta obligación no aplica para el periodo reportado.
Presentar un plan de trabajo con cronograma y plan operativo y de inversiones, el	N/A	N/A	Plan Operativo y de Inversiones actualizado.	El contratista cumplió con esta obligación, presentó el plan de trabajo, cronograma y plan operativo y de inversiones por alcances. El cual fue

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
cual debe ser aprobado por la supervisión y ser actualizado frecuentemente o a solicitud de la supervisión, esto discriminando los alcances. Se deberá presentar dentro de los primeros quince (10) días calendario siguientes al acta de inicio y deberá ser aprobado por la supervisión. Este plan deberá actualizarse de manera mensual de acuerdo al avance de suscripción de contrato.				revisado y aprobado por los supervisores de cada alcance como requisito para realizar el primer pago.
Presentar un plan de comunicaciones, donde se especifique cronograma de actividades y de inversión, el cual debe ser aprobado por la supervisión y ser actualizado frecuentemente o a solicitud de la supervisión, esto discriminando los alcances.	N/A	N/A	Plan de comunicaciones	El contratista cumplió con esta obligación, presentó el plan de comunicaciones el cual fue revisado y aprobado.
El contratista ejecutor deberá informar y especificar las condiciones técnicas y la variación de precios cuando aplique, siempre y cuando estos, no alteren el valor inicial del presupuesto aprobado.	N/A	N/A	Comites de seguimiento y supervisión.	El presente informe es para realizar el primer pago. Esta obligación no aplica para el periodo reportado.
Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones técnicas, y someterlos a consideración de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia, en el caso de ser necesario.	N/A	N/A	Comites de seguimiento y supervisión.	A la fecha del periodo reportado no se han presentado cambios en las especificaciones tecnicas de los alcances del contrato.
ALCANCES/PRODUCTOS/ ACTIVIDADES				
ALCANCE 1: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN	0	0	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS. (**60,90%)**			del alcance 1	
Actividad 1: Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir en establecimiento y manejo **(10%)**	0	0	Informes de caracterización/carpetas del contrato.	El contratista se encuentra en proceso de contratación y programación para realizar las caracterizaciones.
Actividad 2: Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos **(45%)**	0	0	N/A	El presente informe es para realizar el primer pago al contrato no se realiza seguimiento.
Actividad 3: Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal. **(40%)**	0	0	N/A	El presente informe es para realizar el primer pago al contrato no se realiza seguimiento.
Actividad 4: Aislamiento y/o cercado de los predios abastecedores de acueductos veredales intervenidos **(2%)**	0	0	N/A	El presente informe es para realizar el primer pago al contrato no se realiza seguimiento.
Actividad 5. Estrategia social, educativa y comunicacional. **(3%)**	0	0	N/A	El presente informe es para realizar el primer pago al contrato no se realiza seguimiento.
SUBTOTAL ALCANCE 1	0	0		
ALCANCE 2 - REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS EN ECOSISTEMA DE MANGLAR **(16,39%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD N° 1: Delimitar áreas a intervenir **(10%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD N° 2: Mejorar vivero **(10%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD N° 3: Recolectar, transportar, clasificar y germinar propágulos de mangle **(20%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD N° 4: Preparar el terreno **(25%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD N° 5: Sembrar plántulas de mangle **(25%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD N° 6: Producir material audiovisual **(5%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ACTIVIDAD N° 7: Realizar actividades de educación ambiental **(5%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
SUBTOTAL ALCANCE 2	0	0		
ALCANCE 3 - MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO **(22,71%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD NO. 1: Contratación de personal **(2,5%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD NO. 2: Contratación de transporte **(2,5%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD NO. 3: Contratación gastos de manutención **(2,5%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD NO. 4: Contratación gastos operacionales **(2,5%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
ACTIVIDAD NO. 5: Componente forestal mantenimiento **(90%)**	0	0	N/A	Se está en el proceso de contratación para la ejeucción de este alcance.
SUBTOTAL ALCANCE 3	0	0		
TOTAL	**0%**	**0%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El presente informe es para realizar el primer pago del contrato, no se realiza reporte de avance fisico.

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE	% AVANCE ALCANCE CON RESPECTO AL CONTRATO
ALCANCE 1: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS.					
Actividad 1: Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de	10%	456	0	0%	0%

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE	% AVANCE ALCANCE CON RESPECTO AL CONTRATO
acueducto a intervenir en establecimiento y manejo					
Actividad 2: Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos	45%	150	0	0%	0%
Actividad 3: Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal.	40%	306	0	0%	0%
Actividad 4: Aislamiento y/o cercado de los predios abastecedores de acueductos veredales intervenidos e instalación valla informativa y de contenido educacional.	2%	1200	0	0%	0%
Actividad 5. Estrategia social, educativa y comunicacional.	3%	1	0%	0%	0%
PONDERACIÓN ALCANCE No. 1 CON RESPECTO AL CONTRATO	**60,90%**				**0%**
ALCANCE 2: REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS EN ECOSISTEMA DE MANGLAR					
Actividad 1: Contratación de personal (1.64%)	10%	1*	0	0%	0%
Actividad 2: Mejorar vivero (1.64%)	10%	1	0	0%	0%
Actividad 3: Recolectar, transportar, clasificar y germinar propágulos de mangle (3.29%)	20%	687500	0	0%	0%
Actividad 4: Preparar el terreno (4.1%)	25%	250	0	0%	0%
Actividad 5 Sembrar plántulas de mangle (4.1%)	25%	625000	0	0%	0%
Actividad 6: Producir material audiovisual (0.81%)	5%	1	0	0%	0%
Actividad 7: Realizar actividades de educación ambiental (0.81%)	5%	1	0	0%	0%
PONDERACIÓN ALCANCE No. 2 CON RESPECTO AL CONTRATO	**16.39%**				**0%**

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE	% AVANCE ALCANCE CON RESPECTO AL CONTRATO
ALCANCE 3: MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO					
Actividad 1: Contratación de personal	2,5%	1	0	0%	0%
Actividad 2: Contratación de transporte	2,5%	1	0	0%	0%
Actividad 3: Contratación gastos de manutención	2,5%	1	0	0%	0%
Actividad 4 Contratación gastos operacionales	2,5%	1	0	0%	0%
Actividad 5 Componente forestal mantenimiento	90%	280	0	0%	0%
PONDERACIÓN ALCANCE No. 3 CON RESPECTO AL CONTRATO	**22,71%**				**0%**
TOTAL EJECUTADO CONTRATO					**0%**

*Medido en terminos del contrato de licitación

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Diseñar e implementar la Estrategia de Socialización del Proyecto:Teniendo en cuenta la importancia de diseñar estrategias y ejecutar acciones transversales e integradoras, que contribuyan con la protección y conservación del medio ambiente en Antioquia, como también, de mecanismos para la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica, porque son puntos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales, se contempla en el proyecto el componente de comunicaciones, enfocado en visibilizar las acciones encaminadas a aumentar y mantener la cobertura boscosa en cuencas abastecedoras que surten acueductos en el departamento de Antioquia.

Dada la importancia del proyecto en términos de mitigar los efectos de la actividad humana y el cambio climático sobre las fuentes hídricas, es necesario desarrollar una propuesta con componente social y educativo, mediante una estrategia de vinculación de las comunidades aledañas a las cuencas abastecedoras que surten el acueducto en algunos municipios del departamento de Antioquia en el marco de la estrategia Antioquia Reverdece. Se establece la ruta metodológica para lograr consolidar la estrategia con tres componentes principales a saber: articulación interinstitucional de los proyectos desarrollados por las entidades públicas, privadas, público-privadas, comunitarias y sociales en torno a las cuencas abastecedoras, consolidación de la información, los resultados e impactos. Sumatoria de acciones, para grandes soluciones y visibilizar toda la gestión interinstitucional de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad en el componente forestal a todos los actores y territorio.

Durante la realización del proyecto de cuencas abastecedoras, el cual se encuentra en el marco de la estrategia Antioquia Reverdece, se debe tener en cuenta el componente social como un eje fundamental y transversal en toda la estrategia no solo de siembra. Además, es importante generar un acercamiento con la comunidad mediante encuentros de sensibilización donde se fomente el cuidado de recurso arbóreo e hídrico. Estos deben ser no solo un espacio de formación sino de concientización de las comunidades sobre el cuidado de los recursos naturales.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

Para la ejecución del contrato y de las actividades no se requiere de permisos o licencias ambientales. Sin embargo para la consecución del material del alcance 1 se debe cumplir las siguientes especificaciones:

El material vegetal debe responder a los requerimientos producto de la caracterización, en el sentido de establecer especies protectoras autóctonas de la región (especies nativas) o las que se acuerde con la Secretaría del Ambiente y Sostenibilidad y/ o Autoridad Ambiental.

El material vegetal deberá proceder de un vivero registrado ante el ICA; para lo cual se debe anexar la correspondiente Resolución expedida por dicha entidad.

El material vegetal para sembrar deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

- Buena lignificación de las plántulas: Al manipularse en forma individual, deben mantenerse erguidas y no mostrar tendencia a la inclinación lateral o al cabeceo.
- Buen desarrollo aéreo: El fenotipo de la plántula debe corresponder al de una planta vigorosa, de buena formación y color.
- Buen sistema radicular: Al evaluar las raíces de cualquier plántula, éstas deben ocupar en forma homogénea todo el volumen del sustrato, con evidente infección de micorrizas, y presentar una raíz principal perfectamente desarrollada.
- No presentar defectos como cuello de ganso, raíz tipo zanahoria o raíces secundarias con fuerte crecimiento en espiral.
- No presentar problemas fitosanitarios consecuencia de ataques de plagas o enfermedades, los cuales se evidencian en desecamiento de las hojas, necrosamiento del tallo y de las hojas, etc.
- Tamaño de la plántula para el despacho: Para Plantación Mixta (PM) y Enriquecimiento Forestal (EF), el material vegetal deberá poseer una altura mínima de 30 cm en vivero.

No obstante, con base en conceptos técnicos se podrán realizar cambios a estas especificaciones debidamente concertados con la supervisión, acorde a las características propias de cada área a intervenir.

Si el material vegetal es producido en campo, en viveros transitorios por parte del contratista, este deberá esperar a que dicho material, tenga la altura mínima de 30 cm, para ser llevado a campo.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El presente informe es para el primer pago. Una vez se contraten y se de inicio a las actividades de los tres alcances se le dara seguimiento a este componente.

Con el presente informe RIA hace entrega del certificado de encontrarse al dia en cuanto a los parafiscales y la seguridad social.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto. Garantizar que en los procesos de contratación adelantados para la consecución de los bienes y/o servicios requeridos en este contrato, se dé cumplimiento a los principiosde la contratación estatal, obteniendo óptimas condiciones de calidad de los mismos con el menor precio.	N/A	Copia de los contratos realizados para el cumplimiento de las actividades.	El presente informe es para realizar el primer pago. Está obligación no aplica para el periodo reportado dado que no se realiza seguimiento a la ejecución fisica.
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato por alcance, el cual deberá ser presentado a los 10 días calendario posteriores al mes reportado y que incluya las evidencias o soportes del estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo. Igualmente, el contratista dará cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, en las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo al cronograma de actividades y en el informe final de la ejecución del proyecto.	N/A	Informes de avance presentado por el contratista. Reunión de comité de seguimiento y de supervisión.	El presente informe es para realizar el primer pago. Está obligación no aplica para el periodo reportado dado que no se realiza seguimiento a la ejecución fisica.
Presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información discriminado por alcance en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas. El informe final deberá ser sobre todas las actividades desarrolladas de carácter acumulativo.	N/A	Informe final con todos sus anexos.	Esta obligación se deberá presentar al terminar el contrato.
Realizar la socialización de los resultados obtenidos a los conveniantes de los alcances	N/A	N/A	Esta obligación se deberá presentar al terminar el contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
del contrato.			
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. Solicitar en los contratos o convenios suscritos para la ejecución del presente contrato, diferentes a los de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con persona natural, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual donde se incluya como asegurado y beneficiario adicional al Departamento de Antioquia, de conformidad con las exigencias y requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.	SI	Garantias – Aprobación de Garantias.	El 18 de mayo de 2023, RIA entrega la poliza de garantia No. 3005486 con fecha de expedición del 18 de mayo de 2023 de la aseguradora LA PREVISORA S.A., la cual fue aprobada por el juridico de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el mismo 18 de mayo de 2023. Al momento de realizar los contratos para la ejecución del presente contrato debera solicitar la póliza de responsabilidad civil extracontractual.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Esto aplica tanto para los propios de RIA, como también para todo el equipo de trabajo contratado para la ejecución del contrato, los cuales deberán ser sobre el monto estipulado en la ley y como mínimo el valor de los honorarios o salarios establecidos en el presupuesto oficial y en la propuesta económica, presentada y aceptada por los conveniantes. Se deberán presentar las respectivas constancias y certificados a la Supervisión del contrato cuando sea requerido.	N/A	Soporte de pago de seguridad social y parafiscales	RIA presenta soporte de pago de seguridad social y parafiscales.
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	N/A
Presentar informe de empleabilidad del equipo	N/A	Reporte de	El presente informe es para el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
técnico, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del contrato, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.		empleabilidad	primer pago. Esta obligación no aplica para el periodo reportado dado que no se realiza seguimiento a la ejecución fisica ni a la contratación.
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del contrato e informar oportunamente a los Supervisores cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del contrato. El Contratista ejecutor acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del contrato, por parte del Departamento de Antioquia.	SI	Reunión de comité de seguimiento y de supervisión.	Hasta la fecha de reporte del presente informe no se ha presentado ninguna novedad que afecte el desarrollo del objeto del contrato.
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en los Sistema Integrado de Gestión (SIG), de conformidad con los lineamientos para el manejo de la documentación y archivo, plasmados en la Ley general de archivo.	N/A	N/A	N/A
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	N/A	N/A	N/A
Destinar exclusivamente los dineros aportados por la Gobernación de Antioquia para los fines del objeto del contrato	N/A	Informe de avance financiero	Con el presente informe se procede a realizar el primer pago, por lo tanto esta obligación no aplica para el presente reporte dado que no hay ejecución financiera.
Realizar la apertura de la cuenta de ahorro independiente en el IDEA para los recursos a administrar; con el objeto de depositar en ella los desembolsos que se efectúen en ocasión de éste, las cuales deben estar exentas del 4X1000 y deben generar rendimientos financieros; donde se incorpore el número de la cuenta y fecha de apertura. Una vez se realice la apertura de la cuenta bancaria, RIA se obliga a realizar los trámites ante la Tesorería del Departamento de Antioquia, para la exoneración del Gravamen a los Movimientos Financieros GMF, para los recursos manejados en dicha cuenta, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 405 de 2001. En caso de que la cuenta no sea exonerada por Tesorería del Departamento de Antioquia, el gravamen financiero y demás gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros, serán imputados en la ejecución de los gastos del presente contrato y los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en	SI	Certificado de apertura de la cuenta bancaria	El contratista hizo la apertura de la cuenta bancaria el 31/05/2023 con las especificaciones requieridas en el IDEA. Cuenta No. 100014279 con nombre RIA - DPTO CI - 4600015596-2023

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
desarrollo del giro de los recursos, serán asumidos con cargo a los recursos a administrar.			
Entregar en condiciones de funcionamiento los bienes y servicios del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.	N/A	N/A	N/A
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	N/A	N/A	N/A
Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control suministrando la información solicitada en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones que sobre la ejecución del contrato hagan los diferentes entes involucrados en la ejecución del servicio.	N/A	N/A	El presente informe es para el primer pago. Esta obligación no aplica para el periodo reportado dado que no se realiza seguimiento a la ejecución fisica ni a la contratación
Previo a la liquidación del contrato, el contratista ejecutor deberá reintegrar a favor del departamento de Antioquia en las cuentas que sean indicadas para tal efecto los recursos del contrato que no fueron ejecutados y reintegrar los rendimientos financieros que se generen en la administración de los recursos y los recursos no ejecutados.	N/A	Soporte de reintegro al departamento de los recursos no ejecutados y de los rendimientos financieros.	Una vez finalizado el contrato el contratista deberá entregar extracto de la cuenta y realizar el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	N/A	N/A	N/A
Previo a la liquidación del contrato, se debe cancelar la cuenta de ahorros independiente para los recursos a administrar y quedar con saldo cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	N/A	Certificado de cancelación de la cuenta	Esta obligación se deberá realizar al finalizar el contrato.
El contratista debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa, listados de asistencia, videos, fotos, etc.).	N/A	N/A	Esta obligación se deberá realizar al finalizar el contrato.
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.
En el evento en que, en la ejecución del contrato, sea necesario definir sintaxis, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente con sus respectivos tutoriales y capacitaciones a la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática de la Gobernación de Antioquia.	N/A	N/A	N/A
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. Entregar el acervo fotográfico organizado, y en caso de producir piezas gráficas, libros, cartillas o afines, deberá entregar los archivos en versión final, en los formatos utilizados para su edición (en extensiones cdr o la que indique la oficina de comunicaciones de la Gobernación), además de los PDF y copias impresas cuando a esto haya lugar.	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del contrato.	SI	Hojas de vida del personal aprobado y contratado.	El contratista ha venido presentando las hojas de vida para aprobación y contratación.
Legalizar y Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. En caso de que el CONTRATISTA ejecute alguna de las actividades requeridas en el presente contrato, deberá facturar al Departamento con IVA, caso en el cual no se reconocerá pago de administración por este concepto.			
Realizar pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados en ejecución del contrato interadministrativo de mandato.	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.
Designar un supervisor tanto como para el presente contrato, como para cada uno de los contratos derivados del mismo.	SI	Oficio de designación de supervisor.	El contratista presenta oficio con fecha de 19 de mayo de designación de supervisor donde se notifica al señor Juan Jose Sanchez como supervisor por parte de RIA.
Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
Cumplir con las normas tributarias establecidas para el tipo de contrato de administración delegada de recursos: Decreto 3050/97, Decreto 1514/98, Circular Departamental 56 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.	N/A	N/A	N/A
Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos, responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el SUPERVISOR designado por el mandante. Responder con su patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen en el desarrollo del contrato, así como por las acciones u omisiones realizadas sin la intervención del mandante, so pena de las acciones judiciales a que haya lugar.	N/A	N/A	N/A
El contratista se compromete a entregar todos los documentos que se deriven del presente contrato para cada uno de los proyectos a administrar, tales como: contratos, actas, comunicaciones, correspondencias, informes y demás. Se deben entregar todos y cada uno de los contratos que se deriven del presente mandato, Liquidados y con paz y salvos según cronogramas de ejecución aprobados	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.
Designar los representantes que harán parte del Comité Técnico y administrativo, participar en el mismo y firmar sus actas con un plazo no mayor a tres días después de dicha realización del Comité.	N/A	N/A	Participaran los supervisores, coordinadores, profesional administrativo, abogado y otros que se requieran dado el tema a tratar.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	SI	Informe de seguimiento y de pago No. 1	Con el presente informe se realiza el primer pago del contrato de mandato No. 4600015596, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar por valor de Mil Quinientos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y un mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos M/L ($ 1.565.461.378). Una vez cumplido y entregado los siguientes requisitos: • Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por alcances y actividades. • Plan de comunicaciones detallado. • Cronograma de ejecución discriminado por alcances • Pólizas del contrato debidamente aprobadas. • Certificado de aperturas de cuentas de ahorro. • Designación del Supervisor por parte de RIA S.A. • Suscripción del acta de inicio.
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera y en el tiempo pertinente para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	SI	Correos electronicos – Comites de seguimiento y supervisión.	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Designar y ejercer la supervisión técnica, administrativa, legal y financiera del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	SI	Designación de supervisión 2023020023329	Se viene cumpliendo con esta obligación. Se asignaron a los siguientes funcionarios como supervisores del presente contrato: LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			C.C 1.140.852.930 Supervisor Técnico - Alcance N° 1 DIANA BEATRIZ ANDRADE GAMBOA C.C 39.318.191 Supervisora Técnica - Alcance N° 2 ANA MARÍA ISAZA GARCIA C.C 43.917.910 Supervisora Técnica - Alcance N° 3 LUIS ANGEL TORO ARIAS C.C. 8.156.625 Supervisor Jurídico ANDRÉS FELIPE OCHO PLAZA C.C. 1.039.457.264 Supervisor Contable/ Financiero
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	SI	comités de supervisión y seguimiento	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Realizar por escrito la comunicación en lo referente a solicitud de bienes o servicios, quejas o reclamos y las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	SI	Oficios y correos electrónicos enviados al contratista.	Se ha realizado solicitudes al contratista vía correo electrónico y en los comités.
Brindar oportunamente el transporte y el apoyo logístico necesario para garantizar el cumplimiento de las tareas de seguimiento y supervisión del contrato	SI	N/A	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
El supervisor de acuerdo a su designación deberá de asistir a las reuniones y comités de seguimiento para la presentación de los informes de avance, y apoyar el mejoramiento de las actividades identificadas.	SI	comités de supervisión y seguimiento	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna.
Las Oficinas de Comunicaciones deberán asesorar y aprobar la elaboración de todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren las imágenes institucionales.	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.
Verificar el cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.	SI	Certificado de seguridad social y parafiscales	El contratista presenta certificado de seguridad social y parafiscales vigente, para realizar el primer pago. Se adjuntan certificados.
Elaborar y suscribir las suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como la liquidación de convenio en su	N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
término legal.			
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	N/A	N/A	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**CONTRATISTA**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	**4.402.860.126**	$0	$0	**4.402.860.126**
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**4.402.860.126**	$0	$0	**4.402.860.126**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$0	$0	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$0	$0

2.3.1. CONTRATOS SUSCRITOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: N/A con el presente informe el cual es solo para proceder con el primer pago.

2.3.2. Gastos a legalizar: N/A con el presente informe el cual es solo para proceder con el primer pago.

2.3.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Con el presente informe se realiza el primer pago del contrato de mandato No. 4600015596, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar por valor de **Mil Quinientos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y un mil Trescientos Setenta y Ocho Pesos M/L ($ 1.565.461.378).** Una vez cumplido y entregado los siguientes requisitos:

- Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por alcances y actividades.
- Plan de comunicaciones detallado.
- Cronograma de ejecución discriminado por alcances
- Pólizas del contrato debidamente aprobadas.
- Certificado de aperturas de cuentas de ahorro.
- Designación del Supervisor por parte de RIA S.A.
- Suscripción del acta de inicio.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
01/05/2023	Reunión de inicio contrato interadministrativo No. 4600015596 de 2023	Presentación del equipo de trabajo y del contrato junto con sus alcances y actividades, planes operativos y financieros.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y los demás requisito de ley a que haya lugar, el Departamento de Antioquia - Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad realizará el pago de la siguiente manera: Un primer pago del del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar correspondiente a $1.565.461.378, una vez se cumplan los siguientes requisitos; Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por Alcance y actividades; plan de comunicaciones detallado, Cronograma de ejecución discriminado por alcances y actividades; Pólizas del contrato debidamente aprobadas; Certificado de apertura de cuenta de ahorro; Designación del Supervisor por parte de RIA S.A; Suscripción del acta de inicio; Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. Un segundo pago del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $1.565.461.378, una vez se ejecute el (60%) del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. Un tercer y último pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $782.730.689, una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) del valor de los desembolsos entregados, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Pago de honorarios: El valor de los honorarios correspondiente a $411.098.051 IVA incluido se pagará de manera proporcional al recurso ejecutado aportando los soportes pertinentes. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. El presupuesto incluye los valores correspondientes a todos los impuestos, gravámenes, tasas a que hubiera lugar. ***Parágrafo 1:*** Por tratarse de un contrato bajo la modalidad de administración delegada el valor de los honorarios por administración es proporcional al recurso ejecutado y en consecuencia será únicamente cancelado sobre las sumas de dinero efectivamente ejecutadas con cargo al proyecto. Si al final del contrato existe un saldo de recursos entregados en administración sin ejecutar, estos deberán ser reintegrados a la Gobernación de Antioquia.*Para el pago de los recursos, RIA S.A. realizará la apertura de una cuenta de ahorro específica en el IDEA para los recursos a administrar, exentas del 4X1000, la cual debe generar rendimientos financieros; dicha cuenta será aperturada bajo la denominación del proyecto que se contrata y con firmas conjuntas entre RIA S.A. y el Departamento de Antioquia (Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad).* ***Parágrafo 2:*** *El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se pueden generar en la ejecución y los elementos que deben suministrarse dentro del objeto de la presente contratación*. ***Parágrafo 3:*** *El contratista acepta*

que responderá por todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Departamento de Antioquia. ***Paragrafo 4*****:** *En virtud del presente contrato de mandato, el mandatario adquiere la calidad de mandante y en virtud de ello, deberá realizar las retenciones por concepto de estampillas a cargo de la Gobernación: Estampilla Pro-Hospital 1%, Estampilla Pro-Desarrollo 0.6%, Estampilla Pro-Anciano 2%, Estampilla Politécnico Colombia "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%, Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4, Tasa Pro Deporte y Recreación 1% del valor del contrato. Del mismo modo, deberá realizar las retenciones que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.* ***Paragrafo 5*****:** *El contratista deberá dar aplicación a lo establecido en el procedimiento de contratos de mandato PR-M8-P2-049 establecidos en el proceso de gestión financiera del sistema Integrado del Departamento de Antioquia.* http://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFudGlvcXVpYS82LzZENkNGMzE5LTJENUEtNDZFNS04NjBBLURFNEUzMjE3MEJENS82RDZDRjMxOS0yRDVBLTQ2RTUtODYwQS1ERTRFMzIxNzBCRDUuYXNwJklEQVJUSUNVTE89MTUyMjg=

PARAGRAFO 7**:** El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y demas retenciones que sean el caso.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/05/2023	4.402.860.126		0		4.402.860.126	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	06/06/2023		$1.565.461.378	0	$1.565.461.378	$ 2.837.398.748	
TOTALES		4.402.860.126	$1.565.461.378	0	$1.565.461.378		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; los supervisores autorizan el pago No.1 del valor de los recursos a administrar al contratista por valor de: **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.565.461.378)**, el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de cumplimiento de obligaciones de aportes a la seguridad social y de parafiscales con fecha de expedición del 11 de mayo de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con el presente informe se realiza el primer pago del contrato de mandato No. 4600014117, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar por valor de **Mil Quinientos Cincuenta y Tres Millones Veinticinco Mil Doscientos Setenta y Seis Pesos M/L ($1.553.025.276).** Una vez cumplido y entregado los siguientes requisitos:

- Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por alcances y actividades.
- Cronograma de ejecución discriminado por alcances
- Pólizas del contrato debidamente aprobadas.
- Certificado de aperturas de cuentas de ahorro.
- Designación del Supervisor por parte de RIA S.A.
- Suscripción del acta de inicio.

9. ANEXOS

- ✓ Cuenta de cobro enviada por RIA.
- ✓ Certificado de apertura de cuenta bancaria
- ✓ Plan Operativo de ejecucción y de inversiones por alcance y actividades
- ✓ Plan de comunicaciones
- ✓ Cronograma de ejecucción
- ✓ Polizas del contrato aprobada

- ✓ Designación de supervisión de RIA
- ✓ Suscripción Acta de inicio
- ✓ Certificado de paz y salvo a Seguridad Social y Parafiscales

Para constancia, se firma la presente acta el 07/06/2023:

LUIS ANGEL TORO ARIAS
Abogado
Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisor Jurídico

LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES
P.U Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisor Técnico - Alcance 1

DIANA ANDRADE

DIANA BEATRIZ ANDRADE GAMBOA
P.U Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisora Técnico - Alcance 2

ANA MARÍA ISAZA GARCIA
P.U Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisora Técnico - Alcance 3

ANDRÉS FELIPE OCHOA PLAZA
P.U Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisor Contable/Financiero